

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL

•	IMPORTACIÓN TEMPORAL
autorización №. 50458	EXPORTACIÓN TEMPORAL
vigencia 22-feb23	REEXPORTACIÓN TEMPORAL

		YESTRE 3 20	AUTORIZACIÓN No. 50458 VIGENCIA 22-feb23 TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) MANUFACTURERA DE BOTAS CUADR. ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXII	EXPORTACE DEF	DEFINITIVA TEMPORAL EXPORTACIÓN TEMPORAL REEXPORTACIÓN TEMPORAL DEFINITIVA TEMPORAL A DE C.V.		
RECURSOS NATURAL AL AMBIENTE; ARTÍO DEL REGLAMENTO DE	ES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I \ CULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33 LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRI	(II, 82, 86 Y , 50, 53 Y 54 E; ARTÍCULO	. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRET 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO 1 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTR D 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA A NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATER	ECOLÓGICO Y I E; ARTÍCULOS 1: LEY FEDERAL D	PROTECCIÓN 2, 59, 60, 68		
OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN		COME	RCIAL				
NOMBRE COMÚN Y NO (GÉNERO Y ESPECIE) DE	MBRE CIENTÍFICO		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		CANTIDAD: NÚMERO DE SPECIMENES PESO O PIEZAS		
1 VENA	DO		вота	E:	ESPECIMENES PESO O PIEZAS 150 PARES		
Odocoileus v	/irginianus						
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	FICΔ	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No. NO ESPECIFICA		
2			XXXXX		XXXX		
xxxxx			~~~~		****		
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.		
3 .			·				
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.		
4		,	1 1000000000000000000000000000000000000				
PAÍS DE ORIGEN PERMISO No.			PAÍS DE PROCEDENCIA	····	PERMISO No.		
5							
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.		
COMPETENTES EN LA MATERIA, SE DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMI	EAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNI ENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL T	CIPALES, P	S TÈCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANI PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, N TE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBE AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZ	/ SI EL TRANSPO ERÁ ENTREGAR	ORTE ES AÉREO, DEBERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE		
DUANA	POR LAS ADUANAS INDICADAS	SENELM	ANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGE	NTE	-vithCip -		
			FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE		S ON THE SECTION OF T		

EL C. DIRECTOR GENERAL BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Ciudad de México

LUGAR 09/LC-0858/08/22/ HMF*MACC:E41/S

22-ago.-22 FECHA

FIRMA

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN No.

50458

Apartado Cantidad		Cantidad del	No. de Registro de	Saldo	Inspectoria de PROFEPA		Sello de PROFEPA
Apartado Número	autorizada	embarque	de verificación		Nombre del Inspector	Firma Inspector	PROFEPA
					1		
				<u> </u>			
						ļ	
							as veneza
			334			L	
						Į	
						-	
							Administrator
			Automotive	- Automorphism			
				1		***************************************	
		+		 			
						1	
	<u> </u>	.1		1			

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaria, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Guadaiajara, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.	Ciudad Hidalgo, Chiapas	Manzanillo, Colima.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Ensenada, Baja Califomia.	Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Ciudad Juárez Chihuahua
Silao, Guanajuato	Caricún, Quintana Roo.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Ver.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	Colombia, Nuevo León	Progreso, Yucatán.
Puerto Morelos,	Benito Juárez, Quintana Roo		General Ignacio Pesqueira nosillo. Sonora.	Estación Sánchez, I	Nuevo Laredo, Tamaulipas		